

DECRETO DE ALCALDÍA

D. Francisco Manuel Flor Lara, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente

Visto el expediente de referencia administrativa 04/2022 incoado para la contratación del **SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE LA REALIDAD VIRTUAL COMPARTIDA (RVC) EN LA COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE VEJER DE LA FRONTERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN SU MODALIDAD ABREVIADA, SIN VARIANTES Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**, al que queda incorporado:

1. Memoria Justificativa elaborada por la Sra. Concejala-Delegada de Cultura, D^a. Francisca Sánchez Galván de fecha 24/02/2022 de las prestaciones del contrato para producción, suministro y montaje de realidad virtual compartida en la colección museográfica de Historia y Arqueología de Vejer de la Frontera.
2. Providencia de la Alcaldía de fecha de 24/02/2022, en la que se justifica la necesidad de la licitación, así como se ordena el inicio del expediente de contratación y la incorporación de la documentación necesaria para ello.
3. Informe sobre el valor estimado del contrato de fecha de 12/05/2022 suscrito por el Director y responsable de la Colección Museográfica, D. Juan Jesús Cantillo Duarte.
4. Informe justificativo de la no división en lote de fecha de 12/05/2022 suscrito por el Director y responsable de la Colección Museográfica, D. Juan Jesús Cantillo Duarte.
5. Informe sobre la insuficiencia de medios de fecha de 12/05/2022 suscrito por el Director y responsable de la Colección Museográfica, D. Juan Jesús Cantillo Duarte.
6. Informe sobre los criterios de valoración de fecha de 12/05/2022 suscrito por el Director y responsable de la Colección Museográfica, D. Juan Jesús Cantillo Duarte.
7. Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha de 12/05/2022 suscrito por el Director y responsable de la Colección Museográfica, D. Juan Jesús Cantillo Duarte.
8. Certificado de consignación presupuestaria de fecha de 20/05/2022 emitido por la Intervención Municipal.
9. Providencia de la Alcaldía de fecha de fecha de 24/05/2022 sobre determinación del procedimiento de licitación.
10. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Departamento de Secretaría General.
11. Informe de Secretaría General número 021/2022 de fecha de 24/05/2022.
12. Informe de fiscalización emitido al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la Intervención Municipal en fecha 25/05/2022 núm. 2022/567 emitido en sentido favorable con las siguientes "OBSERVACIONES: La financiación del presente contrato se materializa a través de la subvención concedida al amparo de la Orden de 23 de abril de 2021 por la que se convocan para el ejercicio 2021 las ayudas previstas en la Orden de 11/12/2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (modalidad MUNITIC). En atención a dicha Orden, el plazo de ejecución del contrato que nos ocupa debe finalizar el día 31/07/2022, siendo que, salvo que se conceda ampliación del mencionado plazo

Dpto./Ngdo.: SECRETARÍA GENERAL
Decreto/Resolución: VJSEC-00157-2022
FMFL/CPS/jfq
Exp. Vinculado:

SECRETARÍA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IVULWLK7D34KJC7C2RQX4P7XLY	Fecha	26/05/2022 12:48:02
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	CARLOTA JOAQUINA POLO SANCHEZ		
Firmante	FRANCISCO MANUEL FLOR LARA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLK7D34KJC7C2RQX4P7XLY	Página	1/4



de ejecución y justificación por la Administración correspondiente, y considerando que la duración del contrato es de 4 meses, no se cumpliría con el mencionado plazo, peligrando de esta forma la disponibilidad de las aportaciones destinadas a financiar el contrato".

RESULTANDO que según consta en certificado emitido por la Sra. Interventora de fecha 20/05/2022 en el Presupuesto del ejercicio 2.022, existe consignación presupuestaria para la contratación del SUMINISTRO Y PUESTO EN SERVICIO DE " RECORRIDO POR VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ) A TRAVÉS DE LA REALIDAD VIRTUAL AUMENTADA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN SU MODALIDAD ABREVIADA, SIN VARIANTES Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN (EXPTE 04/2022), en la aplicación presupuestaria 333/626.00 por un importe total de 30.000,00 € IVA incluido.

RESULTANDO que la financiación del presente contrato se materializa a través de la subvención concedida al amparo de la Orden de 23 de abril de 2021 por la que se convocan para el ejercicio 2021 las ayudas previstas en la Orden de 11/12/2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (modalidad MUNITIC), según resolución de la Delegación Territorial de Turismo de la Junta de Andalucía fecha 28/12/2021 de revocación parcial de la Resolución de desistimiento e inadmisión de 19/11/2021 y de modificación de la resolución de concesión de 15/12/2021.

El presente contrato tiene la calificación de contrato administrativo mixto tal y como establece el artículo 18 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de Noviembre (en adelante LCSP), por contener prestaciones correspondientes a los contratos de suministro y servicio, atendiéndose al carácter de su prestación principal de suministro, según informe sobre el cálculo del valor estimado del contrato obrante en el expediente de fecha 12/05/2022, para determinar su régimen jurídico.

CONSIDERANDO.- Que de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda apartado 1º de la LCSP corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

DECRETO:

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación del **"SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE LA REALIDAD VIRTUAL COMPARTIDA (RVC) EN LA COLECCIÓN**

Dpto./Ngdo.: SECRETARÍA GENERAL
Decreto/Resolución: VJSEC-00157-2022
FMFL/CPS/jfq
Exp. Vinculado:

Código Seguro de Verificación	IVULWLK7D34KJC7C2RQX4P7XLY	Fecha	26/05/2022 12:48:02
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	CARLOTA JOAQUINA POLO SANCHEZ		
Firmante	FRANCISCO MANUEL FLOR LARA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLK7D34KJC7C2RQX4P7XLY	Página	2/4



MUSEOGRÁFICA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE VEJER DE LA FRONTERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN SU MODALIDAD ABREVIADA, SIN VARIANTES Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN (EXPTE 04/2022)", así como el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 12/05/2022 elaborado por Director de la Colección Museográfica D. Juan Jesús Cantillo Duarte y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación, todos ellos documentos que obran en el expediente de su razón, ordenando la apertura del procedimiento de contratación con arreglo a los citados pliegos, que se considerarán parte integrante del contrato.

SEGUNDO.- APROBAR EL GASTO por importe de 30.000,00 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 333/626.00 denominada "Proyecto Realidad Virtual Compartida", del Presupuesto General del ejercicio 2.022.

TERCERO.- Procédase a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- NOMBRAR a los miembros que han de constituir la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación del contrato de **"SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE LA REALIDAD VIRTUAL COMPARTIDA (RVC) EN LA COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE VEJER DE LA FRONTERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN SU MODALIDAD ABREVIADA, SIN VARIANTES Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN (EXPTE 04/2022)**, y que han de ser los siguientes:

Presidente: D^a FRANCISCA SÁNCHEZ GALVÁN, Concejala-Delegada del Área de Presidencia Administración y Desarrollo Cultural.

Vocales:

- D^a CARLOTA POLO SÁNCHEZ, Secretaria General de la Corporación o persona que legalmente le sustituya.
- D^a CLARA CALDERÓN SANCHEZ, Interventora General de la Corporación o persona que legalmente le sustituya.
- DON JUAN JESUS CANTILLO DUARTE, Director de la Colección Museográfica en cuanto titular, y D^a. FLORA NUÑEZ RODRÍGUEZ, adscritos ambos al Área de Cultura.

Secretario: D. FRANCISCO JAVIER BEGINES MENA, Funcionario de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, en cuanto **titular**, y D^a. JOSEFA FERNANDEZ QUINTINO, Funcionaria de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, en cuanto **sustituta**.

Para los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad de los titulares, la Vocalía o la Secretaría de la Mesa de Contratación serán ejercidos por los miembros sustitutos designados en virtud del presente acuerdo.

Dpto./Ngdo.: SECRETARÍA GENERAL
Decreto/Resolución: VJSEC-00157-2022
FMFL/CPS/jfq
Exp. Vinculado:

Código Seguro de Verificación	IVULWLK7D34KJC7C2RQX4P7XLY	Fecha	26/05/2022 12:48:02
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	CARLOTA JOAQUINA POLO SANCHEZ		
Firmante	FRANCISCO MANUEL FLOR LARA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLK7D34KJC7C2RQX4P7XLY	Página	3/4



QUINTO: PUBLÍQUESE la composición de la mesa de contratación en el perfil de contratante integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y **NOTIFIQUESE** a los miembros de la Mesa de Contratación.

SEXTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el perfil de contratante integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de conformidad con el artículo 117.1 de la LCPS.

Lo manda y firma Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, D. FRANCISCO MANUEL FLOR LARA, tomado en razón por secretaría para su transcripción al libro de Resoluciones.

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento
de Vejer de la Frontera,
D. FRANCISCO MANUEL FLOR LARA

La Secretaria General,
D^a. CARLOTA POLO SÁNCHEZ

Dpto./Ngdo.: SECRETARÍA GENERAL
Decreto/Resolución: VJSEC-00157-2022
FMFL/CPS/jfq
Exp. Vinculado:

Código Seguro de Verificación	IVULWLK7D34KJC7C2RQX4P7XLY	Fecha	26/05/2022 12:48:02
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	CARLOTA JOAQUINA POLO SANCHEZ		
Firmante	FRANCISCO MANUEL FLOR LARA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLK7D34KJC7C2RQX4P7XLY	Página	4/4

